

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 177 de 2012, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cristian César Franco, contra la empresa “Restaura Ballesta, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente diligencia de 24 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva dice:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, dona Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 24 de septiembre de 2012.

Habiéndose acordado en el día de la fecha la suspensión del incidente que venía acordado y su nuevo señalamiento para el día 17 de octubre de 2012, a las nueve y diez horas, por la presente se acuerda citar a la empresa “Restaura Ballesta, Sociedad Limitada”, para dicho acto a través de edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, decreto o sentencia, o se trate de emplazamiento que se harán a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Cristian César Franco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.829/12)

